



**JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 78134  
CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y NEX  
COMPUTER SAS.**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín - Antioquia, tiene a su cargo los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas del Distrito Judicial de Medellín, Área Metropolitana, Municipios de Antioquia y Chocó a las cuales se les debe suministrar bienes y servicios, necesarios para atender los requerimientos de los Despachos Judiciales de Medellín, Antioquia y Chocó, permitiendo satisfacer las necesidades de la Administración de Justicia de manera oportuna y eficiente. Es por esto que la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín- Antioquia adelantó un proceso de selección de contratista por medio del Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019 - Tienda Virtual del Estado Colombiano en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia, de conformidad con los principios de la contratación estatal y las normas vigentes con la finalidad de cubrir las necesidades de los Despachos Judiciales de manera eficiente y optimizar la gestión en la Administración de Justicia.

Atendiendo a lo anterior y con el fin de satisfacer dicha necesidad, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, previas las actuaciones de ley, suscribió la siguiente Orden de Compra:

<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	78134 del 22/10/2021
<b>CONTRATISTA:</b>	NEX COMPUTER SAS Nit No. 830.110.570-1
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO:</b>	27 de octubre de 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TERMINO DE TIEMPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCE- 925-AMP-2019.
<b>TERMINO:</b>	HASTA EL 50 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO AIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN.
<b>VALOR</b>	DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$2.725.038.920) MCTE incluido los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Medellín – Antioquia

Los elementos contratados bajo la **Orden de Compra 78134** del pasado 22 de octubre de 2021, hacen referencia a la siguiente cantidad de computadoras AIO.

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 14621	etc02--lote1.6-ETP AIO 23.8pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 3900 INTERMEDIA NA HDD + SSD 1 TB 7200 RPM + 256 GB PCIe 16 GB INTERNA Zona 1	744.0 Unidad	3,027.888,00	2.252.748.672,00
2 CDP 8721	etc02--lote1.6-COMPONENTE Unidad Optica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X para 21.5pulgadas y 23.8pulgadas NA NA NA NA NA NA NA Zona 1	744.0 Unidad	50,000,00	37.200.000,00
3 VF 016973	etc02--IVA	1.0 Unidad	435.090.248,00	435.090.248,00
				<b>2.725.038.920,00 COP</b>

Es preciso indicar que la empresa NEX COMPUTER SAS Nit No. 830.110.570-1, el jueves, 16 de diciembre de 2021 3:50 p. m. a través de mensaje electrónico comunico a esta, la SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, lo siguiente:

Presenta documento, así:

1. Solicitud de prórroga NEXCOM pdf. [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/adminmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Documents/1.%20PROCESOS%20DE%20SELECCI%C3%93N/2021/13.%20TIENDA%20VIRTUAL/07.%20ADQUISICI%C3%93N%20DE%20COMPUTADORES%20AIO%20MEDELLIN/32.%20Solicitud%20de%20%20pr%C3%B3rroga%20NEXCOM.pdf?csf=1&web=1&e=IsGIrt](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/adminmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/1.%20PROCESOS%20DE%20SELECCI%C3%93N/2021/13.%20TIENDA%20VIRTUAL/07.%20ADQUISICI%C3%93N%20DE%20COMPUTADORES%20AIO%20MEDELLIN/32.%20Solicitud%20de%20%20pr%C3%B3rroga%20NEXCOM.pdf?csf=1&web=1&e=IsGIrt)

Del cual se adjunta vinculo para su consulta y como soporte a la presente justificación.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el jueves, 16 de diciembre de 2021, será el vencimiento de la orden de compra 78134, y que el objetivo de dicha orden de compra es la satisfacción de la necesidad particular de la Entidad; dada la imposibilidad manifestada por el contratista NEX COMPUTER SAS Nit No. 830.110.570-1, necesidad que quedaría insoluble de no celebrarse la prórroga requerida. Por lo anterior, se encuentra que para poder ejecutar en debida forma las condiciones establecidas en la orden de compra 78134 la prórroga solicitada resulta viable y necesaria para la Entidad, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto que suscriba la prórroga a la Orden Compra 78134 hasta el próximo 30 de abril de 2.022, con el fin de que el contratista pueda entregar las computadoras AIO adquiridas, vale decir, que pueda satisfacerse la necesidad que dio origen a la referida Orden de Compra.



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Medellín – Antioquia

La prórroga solicitada no generará costos a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, y su solicitud es oportuna teniendo en cuenta que esta orden de compra está vigente y en ejecución. Las demás condiciones contractuales se mantendrán sin cambios.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesario prorrogar el término del presente contrato.

Razones estas que llevan a la supervisión del contrato a solicitar Visto Bueno jurídico para proceder a la elaboración de la prórroga a la Orden de Compra 78134 del 22/10/2021, en los siguientes términos:

**Prórroga:** La duración de la presente prórroga a la orden de compra 78134 se dará hasta el próximo el 30 de abril de 2.022

**Forma De Pago:** La Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín – Antioquia cancelará el valor de la presente adición previa presentación de la factura, acompañada por el reporte de pagos de la seguridad social, y parafiscales, y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

Los demás aspectos contractuales no sufren modificación alguna y seguirán regidos por las mismas cláusulas consignadas en el contrato.

Medellín, 16 de diciembre de 2021

Firma

Nombre

Sergio Daniel Giraldo Rodríguez

No. cédula

79.743.458

Cargo

Coordinador Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Dependencia

Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico - Área Administrativa.